# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. . . . . . . . . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . . 50 . . . . . 30 Trimestre.

Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Átrica sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la insercion de la lev en el Boletin Oficial del Estado - (Artículo 1º del Côdigo Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / inmediatamente que los semores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las noras de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletin Oficial

Suscripciones v anunciot se servirán previo pago

Número 27-

Jueves 3 de Febrero de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

# ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

### Junta provincial de Beneficencia de Valladolid

### ANUNCIO

Por el presente se recuerda a los seño-. sujetas a rendir cuentas al Protectorado, impuestas las correspondientes sanciones a tenor de lo preceptuado en el artículo 111 de la mencionada instrucción.

Valladolid, 1 de Febrero de 1944. - El gobernador civil, presidente, Tomás Ro-

res Patronos de Fundaciones benéficas que el último día del presente mes de Febrero, termina el plazo fijado por el artículo 105 de la vigente Instrucción del Ramo para la remisión de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1943, en la inteligencia que, transcurrido dicho penales. plazo sin haberlo verificado, les serán

Los señores Alcaldes cuidarán de que el presente anuncio llegue a conocimiento de los Patronos de Fundaciones benéficas existentes en su localidad

mojaro Sánchez.

2.ª Las obligaciones de los designados serán las comprendidas en el capítulo XII del Reglamento de Régimen ad-ministrativo del Hospital Provincial, y Clínico de Valladolid y serán desposeí-dos de sus cargos los alumnos que obtengan la calificación de suspenso en cualquiera de las asignaturas del grupo que cursen, a cuyo efecto presentarán en la Secretaría de la Excma. Diputación

las notas calificativas de los exámenes en final de cada curso académico.

3.ª Podrán concurrir a la oposición todos los alumnos de la Facultad de Medicina de Valladolid, que tengan aprobados los dos primeros grupos de la Facul-

tad de Medicina.

4.ª Los aspirantes justificarán con las oportunas certificaciones, su buena conducta social y académica; su adhesión al Movimiento con informe de F. E. T. y de las Jons; y carecer de antecedentes

5.ª Los opositores deberán presentar certificación de pertenecer al Sindicato Español Universitario e informe favorable del mismo en cuanto a conducta

6.ª El programa para la realización de los ejercicios será el mismo que se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 17 de Septiembre de 1942, que a continuación se publica.

7.ª Los ejercicios se verificarán en la forma que proponga el Tribunal, lo que se hará público dentro del mes de esta

8.ª El Tribunal que juzgará los ejercicios será el que designe la Facultad de Medicina y el representante de esta Corporación que ostentará la presidencia

del mismo.

Los ejercicios darán comienzo una vez transcurridos los tres meses de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia, dándose conocimiento de la fecha por medio de anuncio publicado en dicho periódico oficial.

10. La presentación de instancias dirigidas al señor presidente de la Diputación, reintegradas con una póliza del Estado de 1.50 pesetas y un timbre provincial de 0,75 pesetas, tendrá lugar dentro del mes a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia, presentándose en la Secretaría de esta Diputación durante las horas de oficina, acompañadas de los correspondientes documentos debidamente reintegrados, los cuales, de conformidad con el apartado a) de la base 5.ª de la Ordenanza número 9, llevarán un timbre provincial equivalente a la mitad del que corresponda satisfacer por Hacienda.

### **PROGRAMA**

### Temas de Anatomía

Tema 1.º Cráneo óseo.-Conformación, constitución anatómica, arquitectura y resistencia.

Tema 2.º Paredes craneales. – Región superciliar y senos frontales. – Región occipito frontal. – Regiones parietales.
Tema 3.º Contenido de la cavida

Tema 3.º Contenido de la cavidad craneana.—Meninges.—Descripción y distribución.—Líquido céfalo-raquídeo.
Tema 4.º Cerebro.—Circunvolucio-

nes. - Vías de conducción cortico espi-

Tema 5.º Ventrículos cerebrales.

Núcleos centrales.

Tema 6.º Cerebelo.—Istmo del encé-

Tema 7.º Bulbo raquídeo. Tema 8.º Protuberancia anular. – Tubérculos cuadrigéminos.

Tema 9.º Topografía cráneo-cerebral. Tema 10. Cara. – Maxilar superior. – Senos maxilares. – Maxilar inferior.

Tema 11. Boca.-Regiones palatina, sublingual-dentaria, dientes.

Tema 12. Faringe y esófago. – Anillo linfático de Waldeyer.

Tema 13. Región infrahioidea-laringe, tráquea, tiroides.

Regiones laterales del cue-Tema 14. llo. - Parotídea, carotídea, supraclavicu-

Tema 15. Tórax. - Paredes torácicas, Diafragma. – Sus relaciones anatómicas. Tema 16. Pulmones. – Pleuras.

Mediastino anterior y pos-Tema 17.

Tema 18. Corazón.-Descripción ana-tómica. - Vías de conducción auriculoventriculares.

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

OPOSICIONES A ALUMNOS INTERNOS PROVINCIALES

Acordado por la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación Provincial la provisión mediante oposición de ocho plazas de alumnos internos provinciales, los que aspiren a tomar parte en las mismas habrán de sujetarse a las siguientes

### BASES

1.ª Las plazas a proveer serán ocho, dotadas con el haber anual de 1.000 pesetas.

Tema 19. Los grandes vasos cardia-

cos - Nervios del corazón.

Tema 20. Columna vertebral. - Arquitectura.-Forma exterior y relaciones. - Vasos.

Tema 21. Meninges raquideas.-Médula. - Su conformación exterior y caracteres anatómicos.

Tema 22. Circulación medular. - Raíces de los nervios raquídeos. - Topogra-

fía vértebro-medular.

Tema 23. Paredes abdominales. - Regiones anteriores. — Esterno-costo-pubiana y umbilical. — Constitución anatómica de las paredes. – Región inguinal.
Tema 24. Peritoneo.
Tema 25. Organos intraperineales. –

Estómago y esófago abdominal. - Estudio descriptivo y topográfico. Tema 26. Bazo. – Estudio descriptivo

y topográfico. - Vasos.

Tema 27: Duodeno. - Estudio descriptivo y topográfico. - Constitución anatómica. - Vasos y nervios. - Páncreas.

Tema 28. Higado y vías biliares. - Estudio descriptivo y topográfico. - Vasos

y nervios.

Tema 29. Yeyuno-ileón -Estudio des-criptivo y topográfico. - Ciego y apéndice. - Estudio descriptivo y topográfico.

Tema 30. Riñones. - Estudio descriptivo y topográfico. - Pedículo renal. -Vasos y nervios.

Tema 31. Uréteres, vejiga. - Uretra en la mujer y en el hombre: Tema 32. Utero y anejos.—Estudio

descriptivo y topográfico.

Tema 33. Pelvis ósea y partes blan-

das extrapélvicas.

Tema 34. Hombro. – Regiones axilar, escapular y deltoidea. – Articulación escápulo-humeral.

Tema 35. Brazo y codo - Regiones braquial anterior y posterior, pliegue del codo, olecraniana, diafisis humeral y articulación del codo.

Tema 36. Antebrazo y muñeca. - Regiones antebraquial anterior y posterior; anterior y posterior de la muñeca, diafisis de cúbito y radio y articulaciones de la muñeca.

Tema 37. Mano. – Región dorsal. – Idem palmar. – Dedos. – Huesos y artícu-

laciones de la mano. Tema 38. Cadera y muslo. - Regiones glutea, clural, obturatriz, femoral anterior y posterior. - Huesos y articulaciones de la cadera.

Tema 39. Rodilla y pierna.—Regiones rotuliana, poplítica, tibial anterior y posterior.-Huesos y articulaciones de la rodilla.

Tema 40. Tobillo y pie. – Regiones anterior y posterior del tobillo, dorsal y plantar del pie.-Huesos y articulaciones.

### Temas de Fisiología

Tema 1.º Propiedades físicas y químicas de la materia viva.
Tema 2.º Hidratos de carbono. – Mo-

no, di y polisacáridos.

Tema 3.º Clasificación y propiedades generales de las proteínas. - Aninoacidos polipéptidos, nucleínas.

Tema 4.º Caracteres y composición

química de las grasas. - Sustancias minerales de los seres vivos.

Tema 5.º Propiedades fisiológicas de

la materia viva.

Tema 6.º Fisiología de la neuroma y

propiedades fisiológicas de los nervios.

Tema 7.º Propiedades fisiológicas de los músculos. - Fenómenos térmicos, químicos y eléctricos de la contracción muscular.

Tema 8.º Caracteres físicos y químicos del jugo gástrico y su mecanismo de

secreción.

Tema 9.º Propiedades digestivas de los jugos pancreático e intestinal.

Tema 10. Fisiología de la secreción biliar.

Tema 11. Fenómenos mecánicos de la respiración y mecanismo físico qui-mico de los cambios gaseosos en el pulmón y en los tejidos.

Tema 12. Propiedades y composi-

ción de la sangre.

Tema 13. Mecanismo de coagulación. Funciones de los leucocitos.

Tema 14. Estudio fisiológico de los glóbulos rojos y de la materia colorante de la sangre.

Tema 15. Descripción y análisis de la revolución cardíaca.

Tema 16. Estudio de la circulación en los vasos.—Presión arterial.
Tema 17. Funciones del hígado, ex-

ceptuada la función biliar.

Tema 18. Funciones del tiroides y las

paratiroides.

Tema 19. Función de la hipófisis, de las suprarrenales y de la glándula pineal.

Tema 20. Función sexual.

Tema 21. Mecanismo de secreción la orina. – Composición de la misma. Mecanismo de secreción de

Tema 22. Fisiología del simpático. Tema 23. Inervación secretora y mo-

tora de estómago e intestinos.

Tema 24. Inervación intrínseca y extrínseca del corazón.-Automotismo cardíaco.

Tema 25. Funciones de la médula espinal y topografía de los centros medulares.

Tema 26. Funciones del bulbo. Tema 27. Funciones del cerebelo.

Funciones de los núcleos Tema 28. grises centrales.

Tema 29. Fisiología de la corteza cerebral, localizaciones.

### Temas de cirugía elemental, medicina y obstetricia

Tema 1.º Revulsión cutánea. - Fricciones. - Revulsión mecánica. - Rubefacción por el calor, rubefacción medicamentosa. - Ventosas, secas y escarificadas. – Vesicación. – Técnicas.

Tema 2.º Enemas: Evacuantes. Pur-

gantes. Alimenticios. Medicamentosos.

De aire. Eléctrico. - Técnicas.

Tema 3.º Invecciones: Material necesario. - Inyecciones intradérmicas, subcutáneas, intramusculares, intravenosas. Inyecciones de sueros artificiales. - Téc-

Tema 4.º Vacunas: Generalidades. -Vacunas contra los gérmenes piogenos. Antidiftérica. - Antitetánica. -

bica. - Técnicas.

Tema 5.º Sueros: Generalidades. Sueroterapia. -- Antiestreptocócica. -- Antitetánico. - Antiga zoñoso. - Técnicas. -Antigangrenoso.-Antipon-

Tema 6.º Sincopes: Sincope respiratorio. Técnicas de su tratamiento. — Procedimiento de Silvester, Laborde, Howard.-Tratamiento del síncope car-

Tema 7.º Fisioterapia: Masaje. - Técnica e indicaciones. - Mecanoterapia. -Hidroterapia. - Termoterapia.

Tema 8.º Esterilización: Esterilización por el calor, en medio líquido. -Esterilización por el vapor de agua.-Esterilización por el calor seco. - Esterilización por los vapores de formol. Tema 9.º Preparación de una opera-

ción.—Esterilización del instrumental. Esterilización de las manos.—Vestidos y guantes para el cirujano y ayudantes. Preparación del campo operatorio.-Técnicas.

Tema 10. Anestesia general: Por el cloroformo. Por el éter. Por el cloruro de etilo. Por el protóxico de nitrógeno. Anestesia general por vía rectal. - Téc-

Tema 11. Anestesia local y regional; Anestesia por refrigeración. Por infil-tración. – Troncular. – Raquídea. – Epi-dural. – Técnicas. Tema 12. Técnicas de las incisiones; Técnicas de los diversos tipos de soturas.

Tema 13. De las punciones: Punciones exploradoras y aspiradoras.—Punción venosa.—De los dranajes.—Instrumental y técnica.

Tema 14. De la cauterización.—Termocauterio.—Galvanocauterio.—Cauterización por el frío. - Cauterización eléc-

trica.

Tema 15. Técnica de las curas. Curas asépticas. Curas antisépticas. Curas húmedas. Renovación de las curas.

Tema 16. Conducta a seguir ante una herida simple, reciente, ante una herida contusa reciente y ante una herida infectada. - Tratamiento de las últimas.

Tema 17. Vendajes simples: Circulares — Oblicuos. — Espirales. — En espica.

Recurrentes.
Tema 18. Vendajes enteros: Mayor, de la cabeza, del tronco, de las extremidades. - Vendajes compuestos.

Tema 19. Primeros cuidados de urgencia en los casos de fractura. - Apara-

tos de contención.

Tema 20. Cateterismo uretral en ambos sexos. - Instrumental y técnicas.

Tema 21. Técnica general del interrogatorio - Conmemorativos y antecedentes. - Enfermedad actual.

Tema 22. Cuidados de urgencia en casos de envenenamiento.

Tema 23. . Hematemosis. - Sus cau-

sas.—Tratamiento de urgencia. Tema 24. Hemoptosis. - Sus causas.

Tratamiento de urgencia.

Tema 25. Hemorragias vaginales en el parto y el puerperio. - Causas. - Tra-Tema 26. Ataques convulsivos. - Dis-

tintos tipos. - Causas. - Tratamiento de urgencia.

Tema 27. Asfixia del recién nacido. -Causas. - Tratamiento. - Respiración artificial y su técnica.

Tema 28. Asfixia. - Distintas causas. Cuerpos extraños en las vías aéreas. Estenosis de la laringe. - Tratamiento de urgencia.

Tema 29. Tema de pulso y temperatura. - Datos para diagnóstico. - Tensión

arterial. - Aparatos. Tema 30. Terapéutica antitérmica.— Medicamentos.—Balneoterapia.—Cómo se practica y precauciones indispen-

Tema 31. Hematurias. - Sus causas.

Tratamiento de urgencia.
Tema 32. Asistolia. — Tratamiento de urgencia.

Tema 33. Hemorragias umbilicales del recién nacido. - Sus causas. - Tratamiento de urgencia.

Tema 34. Antisepsia.—Técnica en la piel, en los ojos, en los órganos internos.
Tema 35. Examen exterior de la mujer durante el trabajo del parto.

Tema 36. Precauciones de asepsia necesarias para asistir a un parto.

Tema 37. Modo de averiguar si el feto sufre durante el trabajo.

Tema 38. Maniobras de protección al periné.

Tema 39. Precauciones que deben tomarse durante la expulsión del feto.

Tema 40. Manera de cortar y ligar el cordón umbilical.

Tema 41. Cuidados inmediatos al recién nacido.

Tema 42 Procedimientos para remediar la muerte aparente del recién nacido.

Tema 43. Asistencia al alumbramiento normal.

Tema 44. Examen de la placenta. Tema 45. Cuidados a la madre des-

Tema 45. Cuidados a la madre después del alumbramiento.

Tema 46. Accidentes del alumbramiento; determinaciones urgentes que se pueden adoptar mientras acude el médico de guardia.

Valladolid, 31 de Enero de 1944.—El presidente, Eusebio Rodríguez F.-Vila. El secretario accidental, Virgilio Ares Perier.

333

### Junta provincial de Fomento Pecuario de Valladolid

CIRCULAR NÚM. 103

Examinadas las Ordenanzas de aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras para 1944, de los Municipios que a continuación se detallan, esta Junta provincial de Fomento Pecuario de mi presidencia, encontrándolas adaptadas a las normas de la orden del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de Enero de 1939 y orden aclaratoria de 30 de Julio de 1941, las presta su conformidad y aprobación.

Alcazarén. Arroyo. Benafarces. Bercero Bobadilla del Campo. Bolaños de Campos. Brahojos de Medina. Castrillo de Duero. Ciguñuela. Cogeces de Iscat. Cuenca de Campos. Gatón de Campos. Hornillos. Melgar de Abajo. Mojados. Montealegre. Mota del Marqués. Mucientes. Mudarra (La). Nava del Rey Pedrosa del Rey. Peñafiel. Piña de Esgueva. Pozal de Gallinas. Pozaldez Quintanilla de Arriba. Roales de Campos.
San Llorente.
San Salvador.
Santa Eufemia del Arroyo.
Tamariz de Campos.
Tordehumos.
Torrecilla de la Torre.
Torrelobatón.
Valdenebro de los Valles.
Velascálvaro.
Viloria del Henar.
Villacarralón.
Villagómez la Nueva.
Villamuriel.
Villanueva de los Infantes.

Villasexmir. Villavaquerín. Zaratán. Zorita de la Loma.

Cuya cuarta relación se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 29 de Enero de 1944.—El presidente, Eusebio Rodríguéz F.-Vila.

302

# COMISARÍA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

## Junta provincial de precios

Precios de venta de artículos por los Economatos

### CIRCULAR NÚMERO 200

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Técnica de Abastecimientos, en escrito número 69.731, de 22 de Julio de 1943, y para conocimiento de los interesados, a continuación se insertan los precios máximos a que habrán de vender los diferentes Economatos los aftículos que se expresan durante el mes de Febrero de 1944.

### Economatos de los organismos del Estado

		CHICAGONIA DATABASIAN
	Artículos que re-	Artículos que re-
	ciban directamen-	ciban directamen-
	te de producción	te de mayorista
	PesetasKilo	PesetasKilo
Aceite (kilo)	4.75	4.89
Aceite (litro)	4.351	4,479
Arroz blanco corriente	2,482	2,635
Arroz, variedades especiales	3,934	4.184
Azúcar blanquilla, pilé y terciada.	3,203	2.893
Café	20,449	22.487
Garbanzos	2.163	2.299
	2,99	3.172
Judías blancas	2,477	-2.634
Judías pintas	2,135	2,27
Lenteias.	2.286	2,431
Pasta para sopa (fideos, fabricados con harina de trigo		2,101
del «cupo ordinario»)	2.608	2,776
Pasta para sopa (fideos, fabricados con harina de trigo		2,770
«cupo excedente»)		4.998
Pasta para sopa (macarrones, fabricados con harina de	1,071	1,770
trigo del «cupo ordinario»)	3.036	3,232
Pasta para sopa (macarrones, fabricados con harina de		0,202
trigo «cupo excedente»)		5.454
Puré 1.ª (a granel)	3.684	3.918
Puré 2.ª (a granel)	2.40	2.55
Puré 1.ª (envasado).	4.754	5,058
Puré 2.ª (envasado).	3.47	3,69
Patatas de media temporada	0.7195	0,7914
Mantequilla	22,21	24,43
Chocolate	7.875	8.25
Tocino	9.24	9.80
Manteca fundida	12,95	13.75
Chorizo C. A. T., mezcla (envasado en madera o cartón).		15.695
Chorizo C. A. T., mezcla (envasado en lata)	14.69	16,035
Chorizo C. A. T, puro (envasado en madera o cartón).		16,714
Chorizo C. A. T., puro (envasado en lata)		17,247
Charles Charles (Charles Charles)		

### Economatos de empresas particulares

	Artículos que re-	Artículos que re-
	ciban directamen-	ciban directamen-
The water and the state of the	te de producción	te de mayorista
		<b>经不能同时的</b>
	PesetasKilo	PesetasKilo
Aceite (kilo)	- 4,50	4,75
Aceite (litro)	4,122	4,351
Arroz blanco corriente	2.329	-2.482
Arroz variedades especiales.	3.689	3,934
Azúcar	3.09	3,203
Café	20,499	20,449
	2.027	2.163
	2.808	2.99
Jabón común	2.32	2,477
Judías blancas	2.00	2,135
Judías pintas	2.141	2,286
Lentejas		2,200
Pasta para sopa (fideos, fabricados con harina de trigo	244	2,608
del («cupo ordinario»)	2,44	2,000
Pasta para sopa (fideos, fabricados con harina de trigo	4.00	4.694
«cupo excedente»)	4,39	4.094
Pasta para sopa (macarrones, fabricados con harina de	0.04	2.026
trigo del «cupo ordinario»)	2,84	3,036
Pasta para sopa (macarrones, fabricados con harina de		
trigo «cupo excedente»)	4.79	5,122
Puré 1.ª (a granel)	3.45	3,684
Puré 2.ª (a granel)	2,25	2,40
Puré 1. a. (envasado)	4.45	4,754
Puré 2.ª (envasado)	3,25	3,47
Patatas de media temporada	0,6576	0,7195
Mantequilla	20,26	22,21
Chocolate	7,50	7.875
Tocino	8.70	9,24
Manteca fundida (en lata)	12,15	12,95
Chorizo C A. T., mezcla (envasado en madera o cartón).		14,39
Chorizo C. A. T., mezcla (envasado en lata).	13,956	14.69
Chorizo C. A. T., puro (envasado en madera o cartón)		15.51
Chorizo C. A. T., puro (envasado en hadera o carton).		15,81
Chonzo C. A. I., puro (envasado en lata)	10,02	20,02

En el caso de que algún artículo de los que reciban directamente de producción, resultara a mayor precio que el señalado, será puesto por el economato a quien afecte en conocimiento de esta Junta, debiendo remitir los correspondientes justificantes.

Los redondeos centesimales que puedan producirse quedarán a beneficio de los economatos.

Es obligatorio, por parte de los economatos, el tener expuesta y en sitio visible

para sus consumidores, una copia de la presente tarifa de precios.

Quedan anuladas cuantas disposiciones, sobre fijación de precios de venta en

economatos, se opongan a lo preceptuado en la presente circular.

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento; advirtiendo que las infracciones de lo dispuesto serán sancionadas por la Fiscalía de Tasas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 31 de Enero de 1944.—El gobernador civil, presidente, Tomás Ro-

mojaro.

# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Túdela de Duero

El día 9 de Febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consis-torial, la primera subasta para la adjudicación del aprovechamiento de resinación de 1.188 árboles de los montes «Pozuelo» y «Raposeras», de estos montes «pozuelo» y «Raposeras», de estos propios; bajo el tipo de tasación de 3,54 pesetas por entalladura, en total 4.205,52 pesetas, para el año forestal 1943-44.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Tudela de Duero, 29 de Enero de 1944. El alcalde, Luis Díez. 301 - 135

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

VALLADOLID.-NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del Juzgado número uno de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado, en virtud de sumario número 5 de 1942, formulada por Luis Cordovilla y Mariano Francos, contra Eladio San José Lorenzo, vecino que fué de esta capital y hoy de ignorado paradero; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de Ley, al denunciado Eladio San José, para

que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día 17 de Febrero próximo y hora de las dieciséis y treinta, a la celebración del correspondiente juicio, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Vallado-lid, a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. - El secreta-

rio, Mario Aparicio.

262

### VALLADOLID. - NÚMERO 1

#### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del Juzgado número uno de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado, en virtud de denuncia número 11.321 de Comisaría de Vigilancia, for-mulada por Esperanza Arés Aguirre, de 26 años, soltera, contra Josefa Rubio Luengo, vecina que fué de esta capital y hoy de ignorado paradero; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de Ley, a la denunciada Josefa Rubio, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día 17 de Febrero próximo y hora de las dieciséis y treinta, a la celebración del correspondiente juicio, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. - El secreta-

rio, Mario Aparicio.

263

### VALLADOLID. - NÚMERO 1

### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del Juzgado número uno de esta ciudad, en provi-dencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado, en virtud de denuncia número 11.697 de Comisaría de Vigilancia, formulada por Marino Areyzaga Areyzaga, contra Emilio Iglesias Rodríguez, vecino que fué de esta capital, y hoy de ignora-do paradero; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los aper-cibimientos de Ley, al denunciado Emilio Iglesias, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 dela calle de las Angustias, de esta ciudad, el día 17 de Febrero próximo y hora de las dieciséis y treinta, a la celebración del correspondiente juicio, al que debe-rá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea insertá la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Vallado-lid, a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. - El secretario, Mario Aparicio.

Imprenta de la Diputación provincial